

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 82/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luque León Chogña Chipana, frente a Roussilermo, S. A., sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia estimatoria parcial de 19 de abril de 2021, contra la que cabe recurso de suplicación.

Resolución que está a disposición de las partes en la oficina judicial de este órgano, sito en la calle Princesa, número 3, planta quinta, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Roussilermo, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 21 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.727/21)

